



MAZATLÁN
DONDE SE POMPEN LAS OLAS

ACTA No. 19

--- **ACTA No. 19.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **30 (TREINTA)** de **abril** del año **2020 (DOS MIL VEINTE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Buenas tardes señores Regidores, Síndico Procurador, medios de comunicación y público asistente, bienvenidos a la **Sesión Extraordinaria Número 19**, y antes de dar inicio a la misma, comentarles que me encuentro indispuerto para presidir y dirigir la sesión, por lo que conforme al artículo 81 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, tal sesión será conducida por el Secretario del Ayuntamiento, a quien le cedo el uso de la voz para que proceda a desahogar el Primer Punto del orden del día relativo a la lista de asistencia.-----



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 19

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que se presentaron tres oficios de justificación de inasistencia por parte de los Regidores **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ, SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ Y RICARDO MICHEL LUNA**, haciendo constar que se encuentran presentes 11 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 19, por lo que procedo a dar lectura al Orden del Día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA Y DÉCIMA OCTAVA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE ENERO, 23 DE MARZO Y 07 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

IV.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



MAZATLÁN
ORDEN SE PORMEN LAS OJAS

ACTA No. 19

CONJUNTA O SEPARADA, PUEBAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR CONTRIBUYENTES MOROSOS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES (IMPUESTOS Y DERECHOS), ESTO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 48 Y ARTÍCULO 104, AMBOS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ASIMISMO, CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores y Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Por lo cual doy fe.-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA Y DÉCIMA OCTAVA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE ENERO, 23 DE MARZO Y 07 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señor Presidente, Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia de las Actas de la décima sexta, décima séptima y décima octava sesiones extraordinarias del Cabildo del H. Ayuntamiento



MAZATLÁN
DÓNDE SE DOBLEN LAS OLAS

ACTA No. 19

de Mazatlán, celebradas los días 24 de enero, 23 de marzo y 07 de abril, respectivamente, correspondientes al año 2020, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dichas actas o bien, dispensamos la lectura de las mismas... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura de las actas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Habiéndose dispensado la lectura de las actas, ahora se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido de las actas extraordinarias número **16, 17 y 18**, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Por lo cual doy fe.-----

--- En relación al Punto **Cuarto** que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR CONTRIBUYENTES MOROSOS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES (IMPUESTOS Y DERECHOS), ESTO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 48 Y ARTÍCULO 104, AMBOS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ASIMISMO, CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**---

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ,**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE POBLEN LAS OLAS

ACTA No. 19

Coordinador de la Comisión de Hacienda, proceda a dar lectura al dictamen, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, buenas tardes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, relativo a la autorización que este otorgue al Presidente y al Tesorero Municipal para que de manera conjunta o separada, puedan llevar a cabo la condonación del ciento por ciento de las multas y recargos generados por contribuyentes morosos de contribuciones municipales (impuestos y derechos), esto durante el periodo del 01 al 30 de mayo de 2020, de conformidad con lo señalado en el párrafo cuarto del artículo 48 y artículo 104, ambos del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa; asimismo, con lo establecido en los artículos 109 y 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Solicito la dispensa de los considerandos, para pasar directamente a la lectura del punto único resolutivo, en virtud de que el dictamen fue circulado con anticipación estipulada en el Reglamento de Gobierno.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta del Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "para ser la ppa"

Handwritten signature in blue ink on the right margin: "Eduardo Velasco"

Handwritten signature in blue ink on the left margin

Handwritten signature in blue ink on the right margin

Handwritten signature in blue ink at the bottom left

Handwritten signature in blue ink at the bottom center

Handwritten signature in blue ink at the bottom center

Handwritten signature in blue ink at the bottom center

Handwritten signature in blue ink at the bottom right



ACTA No. 19

R E S U E L V E

ÚNICO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento al Presidente y al Tesorero Municipal de manera conjunta o separada para que, puedan llevar a cabo la condonación del ciento por ciento (100%) de las multas y recargos generados por contribuyentes morosos de contribuciones municipales (impuestos y derechos), esto durante el periodo comprendido del día 01 al 30 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 104 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, así como los artículos 109 y 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente señalado, se solicita al C. Presidente Municipal Constitucional, Químico **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, A 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020
LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ
COORDINADOR

C. REGIDOR JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



Por lo cual doy fe.-----

--- Conforme al Punto **Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **19**, siendo las 12:17 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ



MAZATLÁN
DORDE SE POMPEN LAS OLAS

ACTA No. 19

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO